

QUILLOTA, 21 de Septiembre de 2022.

EXENTO N°: 4084 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM : 9.045 / VISTOS**

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 1803 de 22/08/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1791 de 29/08/2022;
- 5.- Certificado de Título de profesor de educación física;
- 6.- Ord 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

<b>PRIMERO</b>	<b>REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:</b>
NOMBRE	<b>SEBASTIÁN ANTONIO BISAMA TORO</b>
RUT	<b>17.210.669-2</b>
FUNCIÓN	<b>DOCENTE DE EDUCACIÓN FISICA</b>
FUNCIÓN ESPECIFICA	<b>ATENCIÓN DE APODERADOS</b>
NIVEL	<b>MEDIA</b>
NRO. DE HORAS	<b>06 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES</b>
CALIDAD	<b>REEMPLAZO</b>
PERIODO DE VIGENCIA	<b>28/07/2022 HASTA 29/07/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA</b>
	<b>MEDICA DE SANDRA PEREZ NEIHUAL RUT N°</b>
	<b>13559375-3</b>
EMPLEADOR	<b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA</b>
FONDO	<b>SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL</b>

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ**  
TRABAJADORA SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDESA (S)